

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIAN D. SANCHEZ VERON

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 da Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la secretaria que suscribe la Dra. Liliana Carmen Reynoso, hace saber que en autos: ASOCIACION MUTUAL ITALIANA DE SM. UNIONE E BENEVOLENZA c/HOLAND, MATIAS s/EJECUCION PRENDARIA - Expte. N° 690/13, se ha dispuesto que el martillero Adrián D. Sánchez Verón, C.U.I.T N° 20-28392490-5, Mat. 1987-S-143, proceda a vender en pública subasta el día Jueves 6 de Marzo de 2014, a las 16,30 horas, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, el automotor saldrá a la venta con la Base única de \$ 15.800, si no hubiere interesado, saldrá a la venta seguidamente con una retasa del 25% es decir \$ 11.850 y persistiendo la falta de oferentes se subastara con ultima base de \$ 1.975. Todo del automotor que a continuación se describe, según surge del informe de dominio expedido por el Registro del Automotor: "Dominio EFF772, Procedencia Importado, Fecha Inscripción Inicial 15/09/2003, Código Automotor: 044-571-22, Marca 044-Fiat, Tipo: 22- Sedan 3 Ptas, Modelo: 571-Palio SX 1.3 MPI, Nro Certificado: 08-0030600/2003, Aduana: Campana, Mca. Motor Fiat, Mca. Chasis: Fiat, País de Fabricación: Brasil, País de Procedencia: Brasil, Carrocería: No Informado, Cantidad de Placas: Original, Numero de Título: 025987036, Nro. Motor: 178A20006377554, Nro. de Chasis: 9BD17119342345066, Modelo Año: 2003, Peso 905 kg. Fecha de Adquisición: 10/09/1993, Uso: Privado, Régimen de Importación: S- Reg. Ley 21.932, A.C.E 14, Protoc 21. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1, que el automotor se encuentra a nombre del demandado (D.N.I. 33.485.408), Medidas Cautelares: Embargo: No Posee, Prendas: Acreedor Prendario Asociación Italiana de Socorro Mutual Unione e Benevolenza, Denuncia de Ventas y Compra: No Posee, Denuncia de Robo: No Posee, Medidas Judiciales: No Posee, Afectaciones: No Posee, Existencias de Otros Certificados de Dominio: No Posee, Datos Complementarios: No Posee, Radicación Anterior: No Posee, Piezas de Desarmadero: No Posee, Trámites Pendientes No Posee. Adjudicándose al último y mejor postor. Quien deberá abonar en el acto de la subasta el precio total de su compra, con mas el 10% de comisión de ley, siendo la entrega inmediata y en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego del remate no se aceptara reclamo alguno y con la condición especial de venta que las deudas por patentes adeudadas son a cargo exclusivo del comprador como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia del dominio. El I.V.A. en su caso se encontrara en el precio de venta. En cuanto a multas de transito las mismas son inoponibles al adquirente en la subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, ofíciase a los fines del artículo 506 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en secretaría. A los fines de exhibición del automotor se realizará el día hábil previo a la subasta en el domicilio de calle La Paz N° 6668 en el horario de 10 a 11 hs. Fdo. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 618 221359 Feb. 17 Feb. 19
